



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-084-ESPE-a-1

Tcra. IGEO Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-CLCAM-2018-0040-M de fecha 14 de marzo de 2018, el Director de la Carrera de Licenciatura de Ciencias Aeronáuticas Militares, solicita al Director del Departamento de Seguridad y Defensa, se autorice el cambio de los miembros del Consejo de la citada Carrera, en consideración al tiempo transcurrido; a tal efecto, remite la nómina de quienes integrarían el mismo;

Que, mediante memorando ESPE-DSDE-2018-0283-M de fecha 19 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa - Subrogante, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, con base en el memorando ESPE-CLCAM-2018-040-M de fecha 14 de marzo de 2018, disponer se realicen los trámites ante el señor Rector, para que autorice y disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, tendiente a conformar el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-0772-M de fecha 27 de marzo de 2018, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, de conformidad con el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, remite al Vicerrector Académico General - Subrogante, el memorando y anexos ESPE-DSDE-2018-0283-M de fecha 19 de marzo de 2018, con la finalidad de que se disponga el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares;

Que, mediante memorandos ESPE-VAG-2018-0381-M de fecha 05 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en virtud del memorando ESPE-VDC-2018-0772-M de fecha 27 de marzo de 2018 y ESPE-DSDE-2018-0283-M de fecha 19 de marzo de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente en relación a la designación de los nuevos miembros del Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares; a fin de continuar con el trámite respectivo.

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1055-M de fecha 12 de abril de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0381-M relacionado con la designación de miembros del Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares de la ESMA, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, anexa el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos a integrar dicho Consejo:

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0454-M de fecha 20 de abril de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en referencia al memorando ESPE-CLCAM-2018-0040-M de fecha 14 de marzo de 2018, remite al Rector titular, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre a los Miembros del Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares. Al efecto, señala que el Director de la mencionada Carrera, recomienda se tome en consideración a los profesionales y estudiantes que expresamente se detallan en el citado memorando:

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-083-ESPE-a-1 de fecha 27 de abril de 2018, se resuelve en su Art. 1 "El Vicerrector Académico General señor Tcrn. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 28 de abril de 2018 hasta el 06 de mayo de 2018, inclusive."; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE	Director/a de Carrera
MIEMBROS PRINCIPALES:	MIEMBROS SUPLENTE:
Mayor Soberón Villacres Hernán (Primer Vocal)	Magister Serrano María Fernanda (Primer vocal)
Capt. Ascázubi B. Andrés Amílcar (Segundo Vocal)	Crnl (sp) Manolo Cruz Ordóñez (Segundo Vocal)
Magister Valencia Vivas Gloria M. (Tercer Vocal)	Crnl (sp) Alejandro Recalde Galarza (Tercer Vocal)
Magister David Jiménez Plaza (Cuarto Vocal)	Grab (sp) Jorge Miño Yaca (Cuarto Vocal)
Kdte. Kevin Cristobal Cerda (Estudiante - Miembro)	Kdte. Fernández H. José Miguel (Estudiante - Miembro)

Art. 2 Con base en el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares. Y para conocimiento, Auditoría Interna.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 03 de mayo de 2018.

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Humberto Anibal Parra Cárdenas
TCRN. IGEO



HAPCA/TC